Ciudad y fecha: Santiago de Cali, 15 de agosto de 2024

Al Señor:
TENIENTE CORONEL JUAN CARLOS FRANCO ACEVEDO
COMANDANTE BACN No.3
Gerente de Proyecto.

ASUNTO: EVALUACION JURIDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 059-MC-CENACCALI-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA "ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO PARA EL BATALLÓN DE SERVICIO CONTRA EL NARCOTRAFICO No.3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC CALI." Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas el Comité Jurídico Evaluador emite informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, que se recibieron tres ofertas al proceso:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ARQ CENACCALI	ARQ DC SAS	Oferta en evaluación	14/08/2024 9:57 AM	3.999.999 COP
PROPUESTA TÉCNICA ALUCRISTAL HL LTDA - CENAC CALI	alucristal hernandez leiva ltda	Oferta en evaluación	13/08/2024 11:46 PM	4.080.000 COP

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación económica, el comité jurídico evaluador procederá a evaluar la oferta presentada por la empresa, ARQ DISEÑO Y CONSTRUCCION S A S, de acuerdo a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 059-MC-CENACCALI-2024, el precio será el factor determinante para escoger al contratista

1: <u>PERSONA JURÍDICA:</u> DISEÑO Y CONSTRUCCION S A S Nit.: 900661114-1

DOCUMENTO DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		SANCHEZ DELGADO RAFAEL
Diligenciamiento	X		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
Fecha de expedición	X		14 DE AGOSTO DE 2024
Renovada	X		22 DE MARZO DE 2024
Termino de duración			QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
Facultades del representante legal			RA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDE CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA
Objeto			ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS
verificación antecedentes judiciales del oferente	**VERIFICADO**		
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.	**VERIFICADO**		
Certificación de antecedentes disciplinarios.	**VERIFICADO**		
Consulta Pago de Multas. RNMC	**VERIFICADO**		
Verificación de antecedentes de inhabilidades por Delitos Sexuales	**NO FUE POSIBLE LA VERIFICACION**		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
Fotocopia Del Documento De Identidad Del Proponente, O Representante Legal O Apoderado Según Corresponda.			
Identidad con el Proponente	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.			
a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social	X		NO ANEXO LA PLANILLA

integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.			
Diligenciamiento del Formulario No. 3"compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
Diligenciamiento del Formulario No. 5" Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
Diligenciamiento del COMPROMISO ANTISOBORNO –FORMULARIO No 07			
Diligenciamiento	X		
Suscripción	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST) FORMULARIO 6			
Formato de Certificación de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores, donde el representante legal de la empresa a contratar certifica que actualmente se encuentra en el proceso de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo establece el Decreto 1072 de 2015 Capitulo 6 Art. 2.2.4.6.27, Art. 2.2.4.6.28 y la resolución 0312 de febrero de 2019.	X		
ADJUNTAR EL FORMULARIO N° 10 DONDE CONSTE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el		X	NO APORTA EL DOCUMENTO

proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.			
CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES Formulario 11			
El proponente deberá allegar escrito independiente, no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, una declaración en donde se establezcan sobre las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años, lo cual además será verificado por la Entidad en el Registro Único de Proponentes y RÚES, en el caso de no encontrarse incluida la información de multas y sanciones de manera clara y expresa.		X	NO APORTA EL DOCUMENTO
FORMULARIO N° 12 AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.			
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."		X	NO APORTA EL DOCUMENTO
VERIFICACION REGISTRO UNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL "RUES"	**VERIFICADO**		

ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252494206

PIB
09:21:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL SANCHEZ DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80243131:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 09:16:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80243131
Código de Verificación	80243131240814091630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

14/8/24, 9:20 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

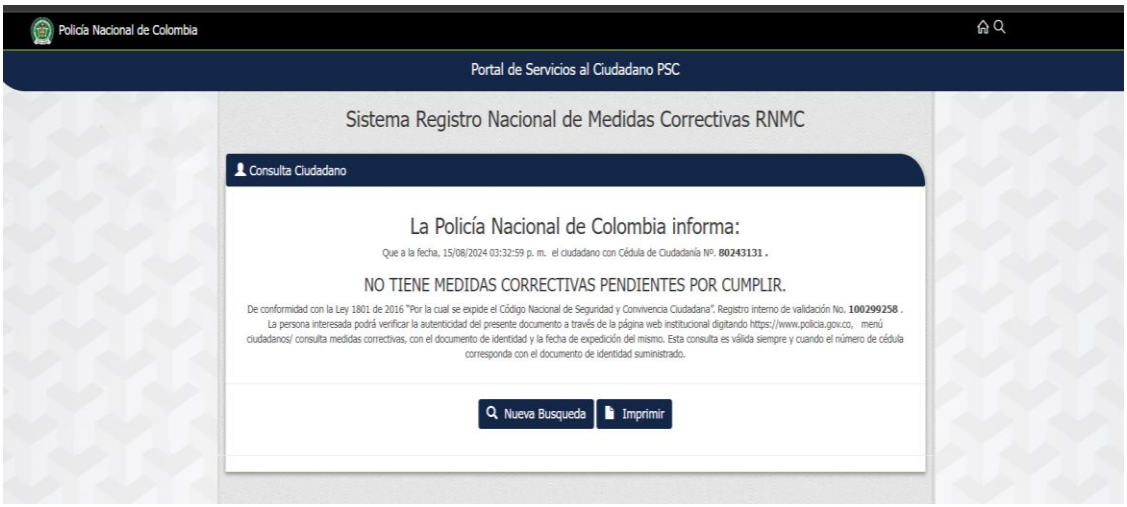
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:20:24 AM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80243131**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ DELGADO RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



ANTECEDENTES EMPRESA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

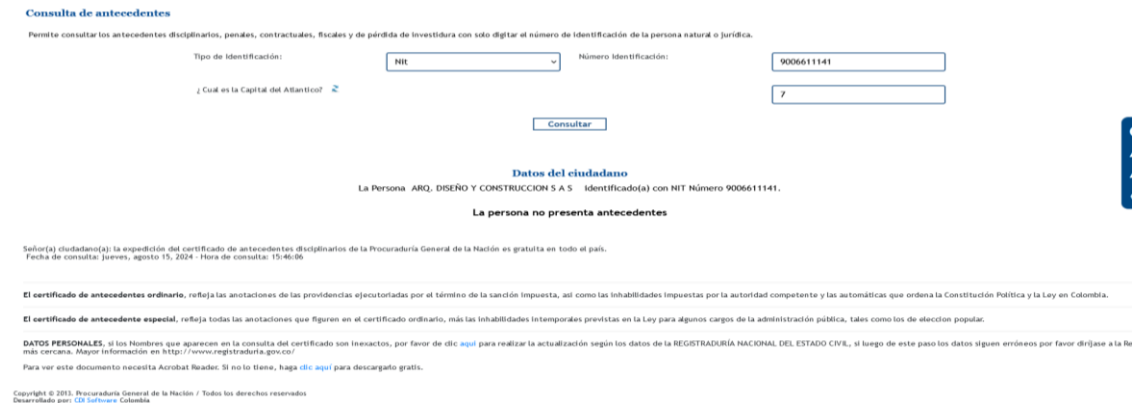
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de agosto de 2024, a las 15:40:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	900661114
Código de Verificación	9006611142408151540 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9006611141

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

7

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona ARQ. DISEÑO Y CONSTRUCCION S A S Identificado(a) con NIT Número 9006611141.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: Jueves, agosto 15, 2024 - Hora de consulta: 15:46:06

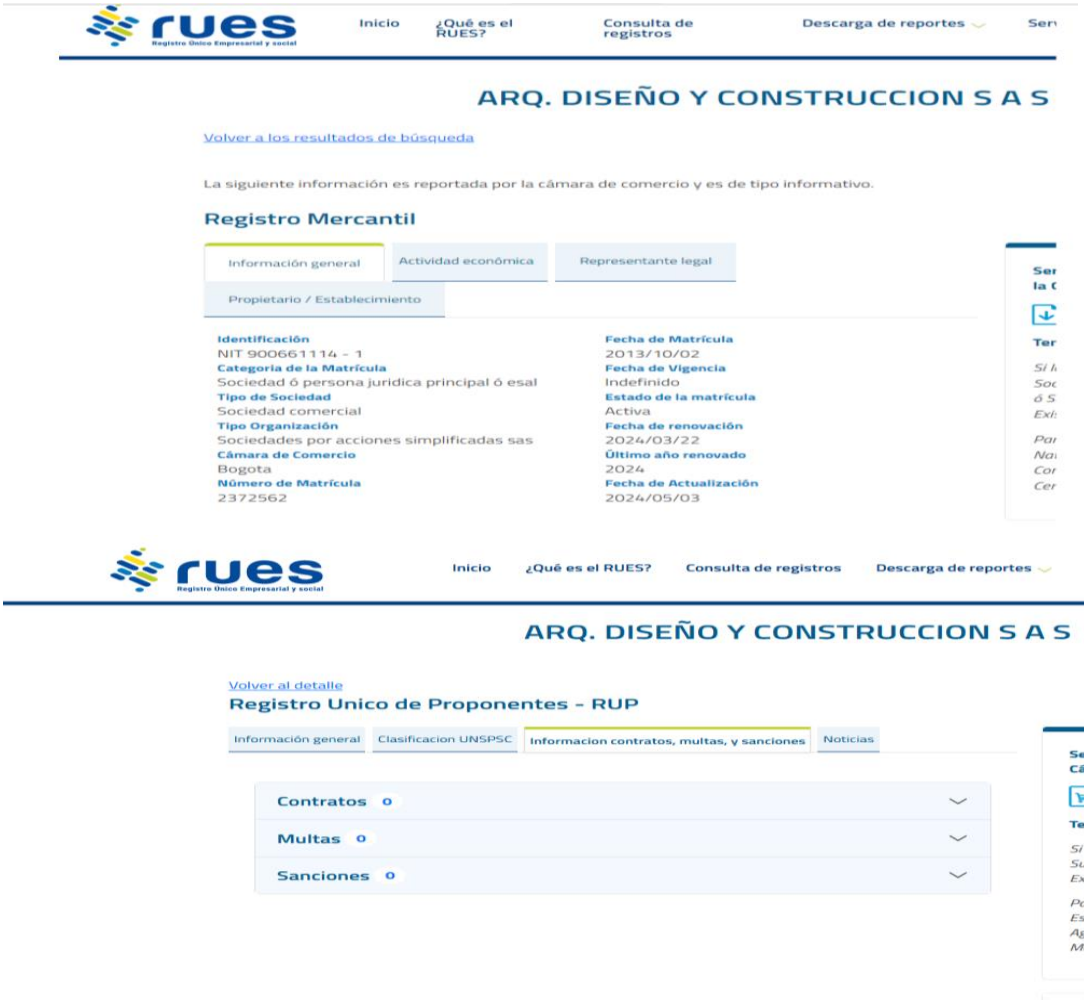
El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Re más cercana. Mayor Información en http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDS Software Colombia



CONCLUSION DE LA EVALUACION JURIDICA

1: PERSONA JURIDICA: DISEÑO Y CONSTRUCCION S A S Nit.: 900661114-1	**NO SE HABILITA JURIDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-059 CENACCALI-2024**

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
ABG.ANGIE MARINA AVILA PADILLA
Comité Jurídico Evaluador